

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 01 de octubre del 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría General del Estado, ubicada en la calle Ignacio de la Llave número 105, Colonia Salud de ésta ciudad capital, se encuentran reunidos los **CC. L.A.E. Alfonso Sánchez García**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Mtro. Miguel Montoya Barradas**, Director General de Fiscalización; **L.C. Leticia Álvarez Castro**, Representante de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal; **L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Ulises Cuervo Cubas**, Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información; **Mtro. Guadalupe Noé Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.D. Jorge Adelaido Rodríguez Cortés**, Jefe de Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios y **L.C. José Yanis Landa Anell**, Jefe de Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos e integrantes de la Comisión para la **Licitación Simplificada No. LS-010001-07-2021**; asimismo en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **L.C. Lucero Alegría Juárez**, Subdirectora de Seguimiento a Auditorías y Encargada del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado. Todos con la finalidad de dictaminar con base en la documentación que integra el expediente, la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que;-----

VISTO

Para Dictamen Técnico Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, de conformidad con lo dispuesto en las Bases, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava y décima novena, de la Licitación Simplificada **No. LS-010001-07-2021**, y lo establecido en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del día 28 de septiembre del año en curso;-----

RESULTADO

PRIMERO. Que la finalidad del presente procedimiento de contratación, lo constituye la **Adquisición de bienes informáticos para la Contraloría General del Estado.**-----

SEGUNDO. Que para la contratación referida, correspondió la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO. Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-2622/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211110100010000/002255CG/2021.-----

CUARTO. Que con fecha 23 de septiembre de 2021, mediante oficios números CGE/UA/1797/2021, CGE/UA/1798/2021, CGE/UA/1799/2021 y CGE/UA/1800/2021, se hizo llegar invitación y Bases de la **Licitación Simplificada No. LS-010001-07-2021**, de esa misma fecha, de manera personal a los proveedores **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, todos registrados en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, bajo los números **39879, 41016, 28993 y 20765**; turnándose, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado, invitación y Bases para su participación; de igual manera en su calidad de integrantes de la Comisión de Licitación, se invitaron a los Servidores Públicos Titulares de la Dirección Jurídica; Dirección General de Responsabilidades Administrativas; Dirección General de Fiscalización; Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, Departamento de Recursos Financieros; Departamento de Tecnologías de la Información; Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Oficina de Adquisiciones y Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios, obteniéndose de cada uno de ellos los acuses de recibido correspondientes, dichos documentos corren agregados en el expediente del presente procedimiento.-----

QUINTO. Que de conformidad con las Bases y oficios remitidos, a las doce horas del día 28 de septiembre de 2021, se celebró la **Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los Servidores Públicos los **CC. L.A.E. Alfonso Sánchez García**, Jefe de la Unidad Administrativa; **L.C. María De Los Ángeles Velázquez Capistrán**, Representante de la Dirección General de Fiscalización; **L.C. Leticia Álvarez Castro**, Representante de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal; **L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Ulises Cuervo Cubas**, Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información; **Mtro. Guadalupe Noé Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.D. Jorge Adelaido Rodríguez Cortés**, Jefe de Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios y **L.C. José Yanis Landa Anell**, Jefe de Oficina de Adquisiciones; asimismo, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviniendo el **Lic. Emmanuel Gudiño Del Moral**, Representante de la Subdirección de Seguimiento a Auditorías y del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado, recibándose proposiciones de manera

formal de **cuatro** proveedores, dejándose constancia de esa junta en el Acta y sus respectivos anexos, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.--

SEXTO. Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, procediéndose en primer término a la **apertura de los sobres de las proposiciones técnicas**, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una **revisión cuantitativa** de la documentación contenida, recibiendo las propuestas de los licitantes anteriormente descritos para su evaluación cualitativa.-

SÉPTIMO. Hecho lo anterior, se **abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas** de los licitantes: **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, quedando registrados los precios unitarios y montos totales de las ofertas económicas presentadas por los licitantes en el Anexo 2 del Acta levantada durante la Junta de Presentación y Apertura.--

Acorde a lo expuesto, y;-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Unidad Administrativa de la Contraloría General del Estado está facultada, y consecuentemente, es competente en términos de los artículos 10 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III y XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5 fracción III, 26, y 27 fracciones I y XLIX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.-----

SEGUNDO. Que, con fundamento en la Base Octava de la licitación, y para **efectos de que se realizara la evaluación técnica cualitativa**, y en consecuencia la **emisión del dictamen** a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases Novena y Décima del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, fueron **remitidas al Titular del Departamento de Tecnologías de la Información**, dependiente de la Unidad Administrativa de la

convocante.-----

TERCERO. Que la **evaluación cualitativa** de los **aspectos documentales** de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA,** estuvo a cargo del personal del Departamento de Tecnologías de la Información, quienes, **dictaminaron** lo que de manera textual a continuación se transcribe:-----

PARTIDA 1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TORRE SFF

PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10600 (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHE) (COMO MÍNIMO)
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BIT EN ESPAÑOL ORIGINAL
MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 EN ESPAÑOL ORIGINAL
MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC (COMO MÍNIMO)
DISCO DURO M.2 512GB PCIe NVMe CLASS 40 DE ESTADO SOLIDO (COMO MÍNIMO)
TECLADO CON CABLE MULTIMEDIA
MOUSE OPTICO CON RUEDA
TECLADO Y MOUSE MISMA MARCA Y COLOR DEL EQUIPO
TARJETA INALÁMBRICA QUALCOMM 802.11AC DUAL BAND + BLUETOOTH 5 CON ANTENA INTERNA
CHASIS SFF CON FUENTE DE PODER 260W COMO MAXIMO
MONITOR DE 20 PULGADAS LED ANTIREFLEJO (COMO MINIMO)
SIN WINDOWS AUTOPILOT
TARJETA DE VIDEO INTEL INTEGRADA
SWITCH DE INTRUSIÓN EN EL CHASIS
UNIDAD OPTICA 8X DVD+/-RW
ALTAVOZ INTERNO
CUMPLA CON NORMA OFICIAL MEXICANA E ISO 9001
3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA ATENCION DIA SIGUIENTE
EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800.
EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO.

Derivado de lo anterior, se emite el presente dictamen:

1. Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez.: **No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado.-----
2. Aziel Muñoz Córdoba: **No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado -----
3. Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales S.D. R.L. de C.V.: **No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, el cual tiene una velocidad base de 3.3 ghz, ofertan procesador I5-10500-10600 con velocidad 3.2 ghz siendo menor al solicitado.-
4. Holoments Comercializadora S.A. de C.V.: **No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado -----

CUARTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan con las especificaciones, características, cantidades y demás especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, a las 12:00 horas del día 01 de octubre del presente año, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, contándose con la participación de la **L.C. Lucero Alegría Juárez**, Subdirectora de Seguimiento a Auditorías y Encargada del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado; y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Xalapa; Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa; Semillero Empresarial para el Desarrollo de México A.C.; y Cámara Nacional de La Industria de Artes Gráficas, Delegación Veracruz; con el **propósito de analizar las evaluaciones** realizadas a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA.** -----

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Vigésimo Segunda fracción III, el Ente Público a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando los licitantes incumplan con los requisitos previo establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas, en ese tenor, se procedió al análisis del **DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021**, emitido por los Titulares del Departamento de Tecnologías de la Información y de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico de la Contraloría General, **determinando** la Comisión de Licitación mediante **Acuerdo No. LS-010001-07-OCT-2021, DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**, toda vez que los licitantes **No cumplen** con las especificaciones técnicas de la partida 1 (SIC), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y Bases de la presente licitación.-----

De conformidad en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación **determina** que previa investigación de mercado, el **procedimiento de contratación se adjudique directamente.**-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento los artículos 10 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III y XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5 fracción III, 26, y 27 fracciones I y XLIX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Bases Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Sexta, Décima Séptima de la licitación, se emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO. Que, con fundamento en la Base Octava de la licitación, y para efectos de que se realizara la **evaluación técnica cualitativa**, y en consecuencia le **emisión del dictamen** a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases Novena y Décima del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, fueron remitidas al Titular del Departamento de Tecnologías de la Información, dependiente de la Unidad Administrativa de la convocante.-----

SEGUNDO. Que la **evaluación cualitativa** de los **aspectos documentales** de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ; ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.; y AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, estuvo a cargo del personal del Departamento de Tecnologías de la Información, quienes, **dictaminaron** lo que de manera textual a continuación se transcribe:-----

PARTIDA 1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TORRE SFF

PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10600 (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ) (COMO MÍNIMO)
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BIT EN ESPAÑOL ORIGINAL
MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 EN ESPAÑOL ORIGINAL
MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC (COMO MÍNIMO)
DISCO DURO M.2 512GB PCIe NVME CLASS 40 DE ESTADO SOLIDO (COMO MÍNIMO)
TECLADO CON CABLE MULTIMEDIA
MOUSE OPTICO CON RUEDA
TECLADO Y MOUSE MISMA MARCA Y COLOR DEL EQUIPO
TARJETA INALÁMBRICA QUALCOMM 802.11AC DUAL BAND + BLUETOOTH 5 CON ANTENA INTERNA
CHASIS SFF CON FUENTE DE PODER 260W COMO MAXIMO
MONITOR DE 20 PULGADAS LED ANTIREFLEJO (COMO MINIMO)
SIN WINDOWS AUTOPILOT
TARJETA DE VIDEO INTEL INTEGRADA
SWITCH DE INTRUSIÓN EN EL CHASIS
UNIDAD OPTICA 8X DVD+/-RW
ALTAVOZ INTERNO
CUMPLA CON NORMA OFICIAL MEXICANA E ISO 9001
3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA ATENCION DIA SIGUIENTE
EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800.
EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO.

Derivado de lo anterior, se emite el presente dictamen:

- 1. Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez.: No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado.-----
- 2. Aziel Muñoz Córdoba: No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-

10500 siendo menor al solicitado -----

3. Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales S.D. R.L. de C.V.: **No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo el cual tiene una velocidad base de 3.3 ghz, ofertan procesador I5-10500-10600 con velocidad 3.2 ghz siendo menor al solicitado.-
4. Holoments Comercializadora S.A. de C.V.: **No cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado -----

TERCERO. Que, conforme a los Considerandos Segundo, Tercero y Quinto, a los resolutiveos que anteceden y la Base Vigésimo Segunda fracción III, el Ente Público a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando los licitantes incumplan con los requisitos previo establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas, en ese tenor, se procedió al análisis del **DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021**, emitido por los Titulares del Departamento de Tecnologías de la Información y de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico de la Contraloría General, **determinando** la Comisión de Licitación mediante **Acuerdo No. LS-010001-07-OCT-2021, DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**, toda vez que los licitantes **No cumplen** con las especificaciones técnicas de la partida 1 (SIC), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y Bases de la presente licitación.-----

De conformidad en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación **determina** que previa investigación de mercado, el **procedimiento de contratación se adjudique directamente**.-----

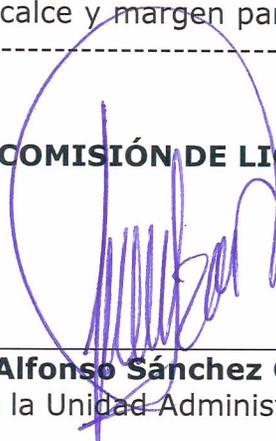
CUARTO. Notifíquese a los licitantes en términos del artículo 51 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Tercera de la Licitación.-----

QUINTO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el **Recurso de Revocación**, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnen y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

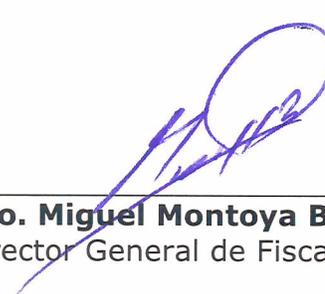
SEXTO. Notifíquese al Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS-010001-07-2021**, firmando al calce y margen para la debida constancia.-----

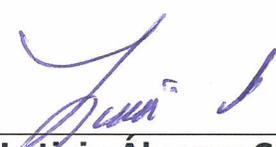
POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



L.A.E. Alfonso Sánchez García
Jefe de la Unidad Administrativa



Mtro. Miguel Montoya Barradas
Director General de Fiscalización



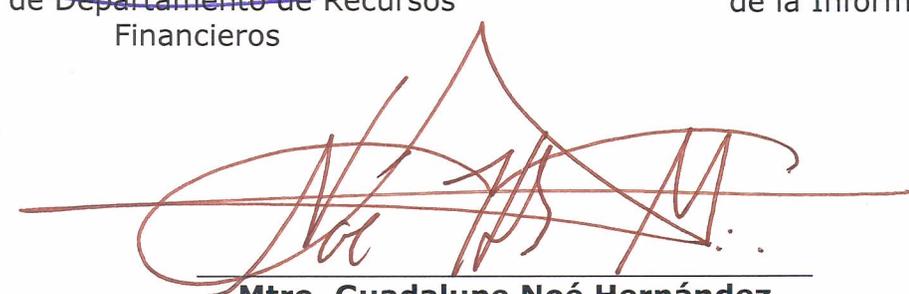
L.C. Leticia Álvarez Castro
Representante de la Dirección General de
Fortalecimiento Institucional de la
Administración Pública Estatal



**L.C. Roberto Carlos Morales
Hernández**
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros



Lic. Ulises Cuervo Cubas
Jefe del Departamento de Tecnologías
de la Información

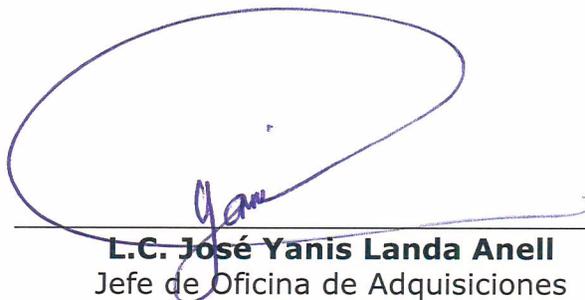


**Mtro. Guadalupe Noé Hernández
Martínez**
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales



**L.D. Jorge Adelaido Rodríguez
Cortés**

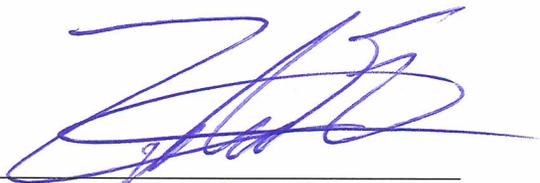
Jefe de Oficina de Servicios Generales
y Control de Inventarios



L.C. José Yanis Landa Anell
Jefe de Oficina de Adquisiciones



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



L.C. Lucero Alegría Juárez
Subdirectora de Seguimiento a
Auditorías y Encargada del Órgano
Interno de Control en la Contraloría
General del Estado



ESTA FIRMA CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Oficio CGE/UA/DTI/018/2021
Xalapa, Ver., 29 de septiembre de 2021
Asunto: Dictamen Técnico

L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

PRESENTE

En atención a su oficio CG/UA/1825/2021, de fecha 28 de septiembre del año en curso, relativo a la Licitación Simplificada No. **LS-010001-07-2021** correspondiente a la adquisición de **Bienes informáticos para la Contraloría General del Estado**, se adjunta **Dictamen y Análisis Técnico**, en donde se muestra la partida en la cual se manifiesta con observación el motivo por el cual "no cumplen" los participantes de las siguientes Empresas:

- FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ
- AZIEL MUÑOZ CORDOBA
- HOLOMENTS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.I. ULISES CUERVO CUBAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

C.C.p. Archivo
UCC/SVM



DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en la oficina del Departamento de Tecnologías de la Información de la Contraloría General del Estado, sita en la calle Ignacio de la Llave N° 105, Colonia Salud, en esta ciudad de Xalapa, Ver., para llevar a cabo el **Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada No. LS-010001-07-2021**, relativa a la **Adquisición de Bienes Informáticos para la Contraloría General del Estado**, por los **CC. L.I. Ulises Cuervo Cubas**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y **L.I. Segundo Verde Medina**, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico del Departamento de Tecnologías de la Información; los cuales se han reunido con el objeto de analizar las proposiciones técnicas de los participantes y dictaminar las mejores opciones para el dictamen técnico - económico y la emisión de fallo, de conformidad con las bases del concurso; por lo que:

RESULTANDO:

PRIMERO. Que el objeto de la presente licitación relativa a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, será para proporcionar dichos bienes a las diferentes áreas de la Contraloría General del Estado.

SEGUNDO. Que con fecha veintitres de septiembre del presente año, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación con números: CG/UA/1797/2021 al CG/UA/1800/2021, con las bases para participar en la Licitación Simplificada N° **LS-010001-07-2021**, a las siguientes empresas Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez., Aziel Muñoz Cordoba., Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales S.D.R.L. de C.V., y Holoments Comercializadora S.A. de C.V., respectivamente todos registrados en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que de acuerdo a lo establecido en las bases y oficios remitidos; con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno a las doce horas, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, de conformidad con el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con los sobres de las proposiciones técnicas y económicas que fueron recepcionados por la Comisión de Licitación; aperturándose en primer término los sobres de las proposiciones técnicas, de la que se efectuó la revisión cuantitativa de la documentación dejando constancia de la misma en el acta correspondiente, acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones económicas. Posterior a ello, Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, se procedió a levantar el acta respectiva, integrando en la



DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma y que por lo tanto, pasa a formar parte integral del expediente de la licitación, difundándose en la página de la convocante, y

DICTAMINACIÓN:

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, Base Décima Primera y Base Décima Segunda de las Bases de Licitación, las propuestas técnicas fueron remitidas para su evaluación al Departamento de Tecnologías de la Información, con base a los catálogos, fichas técnicas o folletos y demás documentos que integran la propuesta técnica, los cuales fueron presentados para la partida de la licitación. A continuación se detallan las especificaciones técnicas requeridas:

PARTIDA 1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TORRE SFF

PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10600 (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ) (COMO MINIMO)

SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BIT EN ESPAÑOL ORIGINAL
MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 EN ESPAÑOL ORIGINAL

MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC (COMO MINIMO)

DISCO DURO M.2 512GB PCIE NVME CLASS 40 DE ESTADO SOLIDO (COMO MINIMO)

TECLADO CON CABLE MULTIMEDIA

MOUSE OPTICO CON RUEDA

TECLADO Y MOUSE MISMA MARCA Y COLOR DEL EQUIPO

TARJETA INALAMBRICA QUALCOMM 802.11AC DUAL BAND + BLUETOOTH 5 CON ANTENA INTERNA

CHASIS SFF CON FUENTE DE PODER 260W COMO MAXIMO

MONITOR DE 20 PULGADAS LED ANTIREFLEJO (COMO MINIMO)

SIN WINDOWS AUTOPILOT

TARJETA DE VIDEO INTEL INTEGRADA

SWITCH DE INTRUSIÓN EN EL CHASIS

UNIDAD OPTICA 8X DVD+/-RW

ALTAVOZ INTERNO

CUMPLA CON NORMA OFICIAL MEXICANA E ISO 9001

3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA ATENCION DIA SIGUIENTE

EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800.

EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO.



DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Derivado de lo anterior, se emite el presente dictamen:

1. Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez.: **No Cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado.
2. Aziel Muñoz Cordoba.: **No Cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado.
3. Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales S.D.R.L. de C.V., **No Cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo el cual tiene una velocidad base de 3.3 ghz, ofertan procesador I5-10500-10600 con velocidad 3.2 ghz siendo menor al solicitado.
4. Holoments Comercializadora S.A. de C.V.: **No Cumple** con las especificaciones técnicas de la partida 1. Se solicita procesador Intel i5-10600 como mínimo, ofertan procesador i5-10500 siendo menor al solicitado.

SEGUNDO. Que apegados a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos y legales, en ese contexto una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a la emisión del presente dictamen técnico, adjuntando al presente un análisis técnico y el listado de documentación de las proposiciones técnicas.

TERCERO. Remítase el presente documento a la comisión de licitación, mismo que formara parte del Dictamen Técnico - Económico.



DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS-010001-07-2021**, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos para la Contraloría General del Estado, firmando al calce y al margen para debida constancia, dándose por terminada a las once horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL

L.I. Ulises Cuervo Cubas

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

L.I. Segundo Verde Medina

Jefe de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico del Departamento de Tecnologías de la Información.

ANÁLISIS TÉCNICO

DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-07-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

NO. PARTIDA	EMPRESA	FABIOLA VIANEY JONGUITUD ALVAREZ	AZIEL MUÑOZ CORDOBA	ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V.	HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
1	<p>CONCEPTO</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TORRE SFF *PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-10600 (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ) (COMO MÍNIMO) *SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64-BIT EN ESPAÑOL ORIGINAL *MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 EN ESPAÑOL ORIGINAL *MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC (COMO MÍNIMO) *DISCO DURO M.2 512GB PCIE NVME CLASS 40 DE ESTADO SÓLIDO (COMO MÍNIMO) *TECLADO CON CABLE MULTIMEDIA *MOUSE ÓPTICO CON RUEDA *TECLADO Y MOUSE MISMA MARCA Y COLOR DEL EQUIPO *TARJETA INALÁMBRICA QUALCOMM 802.11AC DUAL BAND + BLUETOOTH 5 CON ANTENA INTERNA *CHASIS SFF CON FUENTE DE PODER 260W COMO MÁXIMO *MONITOR DE 20 PULGADAS LED ANTIRREFLEJO (COMO MÍNIMO) *SIN WINDOWS AUTOPILOT *TARJETA DE VIDEO INTEL INTEGRADA *SWITCH DE INTRUSIÓN EN EL CHASIS *UNIDAD ÓPTICA 8X DVD +/-RW *ALTA VOZ INTERNO *CUMPLA CON NORMA OFICIAL MEXICANA E ISO 9001 *3 AÑOS DE GARANTÍA EN PARTES Y MANO DE OBRA ATENCIÓN DÍA SIGUIENTE *EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NÚMERO LOCAL O UN 01 800. *EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, DEBE CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

PARTIDA N°	Observación
1	FABIOLA VIANEY JONGUITUD ALVAREZ / SE SOLICITA PROCESADOR INTEL I5-10600 COMO MÍNIMO, OFERTAN PROCESADOR I5-10500 SIENDO MENOR AL SOLICITADO.
1	AZIEL MUÑOZ CORDOBA / SE SOLICITA PROCESADOR INTEL I5-10600 COMO MÍNIMO, OFERTAN PROCESADOR I5-10505 SIENDO MENOR AL SOLICITADO.
1	HOLOMENTS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. / SE SOLICITA PROCESADOR INTEL I5-10600 COMO MÍNIMO, OFERTAN PROCESADOR I5-10500 SIENDO MENOR AL SOLICITADO.
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S.D. R.L. DE C.V. / SE SOLICITA PROCESADOR INTEL I5-10600 COMO MÍNIMO, EL CUAL TIENE UNA VELOCIDAD BASE DE 3.3 GHz, OFERTAN PROCESADOR 10500-10600 CON VELOCIDAD 3.2 GHz SIENDO MENOR AL SOLICITADO.

L.I. Ulises Cuervo Cubas
 Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

L.I. Segundo Verde Medina
 Jefe de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico del Departamento de Tecnologías de la Información.